



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00791925--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Sr. Tomás Agustin CANIZA, D.N.I: 44.663.761, Matrícula N° 44663761 solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Sr. Tomás Agustin CANIZA, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería en Computación (Plan 28505) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2024.

Art. 3°.- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Eah/NB/Mbl